



25 JUN 2019

**OFICINA DE PARTES**

DECRETO EXENTO N° 1960  
RETIRO,  
VISTOS: 25 JUN. 2019

1. Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
4. La necesidad de contratar servicio de "Coffe Break para la realización del "1° Seminario Comunal de Apoyo a la Gestión Escolar Preventiva", organizado por el Programa SENDA Previene, a realizarse el día 26 de junio a las 09.30 horas, con una convocatoria de 80 personas.
5. La cotización presentada por el Proveedor **Polonia Inostroza Torres, Cédula de Identidad N° 16.317.187-2**.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Qué; Es necesario contratar el Servicio de Coffe Break para la realización del "1° Seminario Comunal de Apoyo a la Gestión Escolar Preventiva", a realizarse el día 26 de junio a las 09.30 horas. En el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- Qué; El proveedor **Polonia Inostroza Torres, Cédula de Identidad N° 16.317.187-2** cuenta con el servicio solicitado de calidad y de experiencia en el Rubro.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación del servicio de Coffe Break para "1° Seminario Comunal de Apoyo a la Gestión Escolar Preventiva" al proveedor "**Polonia Inostroza Torres, Cédula de Identidad N° 16.317.187-2** de acuerdo al siguiente detalle:

| CANTIDAD | DETALLE            |
|----------|--------------------|
| 80       | Sándwich           |
| 80       | Empanadas de horno |
| 3        | Pie de limón       |
| 1        | Té-café-jugos      |

1. **EFFECTÚASE**; la adquisición a través del Portal Chile Compra, via trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$180.000, (ciento ochenta mil pesos), incluido el IVA.
2. **IMPÚTESE**; el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-107 SENDA Previene, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA FUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

AMARILLO MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL